



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° 563-15

Salta,
Expediente N° 12.542/15

VISTO la Resolución N° CD-664/15 de esta Facultad, a través de la cual se solicita al Consejo Superior se prorrogue la condición de Docente Regular a la Prof. Ana María ROCHA, en virtud de lo establecido por la Resolución N° CS-531/11; y

CONSIDERANDO:

Que en la mencionada Resolución por un error de transcripción en el Artículo 1° se consignó que la Prof. Ana María ROCHA, se desempeña en el cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación exclusiva, correspondiendo el de Profesor Regular en la Categoría de Asociado con dedicación exclusiva de la asignatura Alimentación Normal de esta Facultad.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Modificar el Artículo 1° de la Resolución N° CD-664/15, el que quedará redactado de la siguiente forma:

ARTICULO 1.- *Solicitar al Consejo Superior prorrogue la condición de Docente Regular a la Prof. Ana María ROCHA, L.C. N° 6.383.249, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Asociado con dedicación exclusiva de la asignatura ALIMENTACION NORMAL de esta Facultad, a partir del 1° de Marzo de 2.016, quedando sujeto a las habituales condiciones de acceso y permanencia, en virtud de lo establecido por la Resolución N° CS-531/11.*

ARTICULO 2°: Hágase saber y remítase copia a: Interesada, Dirección General de Personal y siga al Consejo Superior para su toma de razón y demás efectos.-

Lic. MARIA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. MARIA PASSARAJ DE ZEITONE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa